

El precio ofrecido es de 4,47 euros por acción

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE SOTOGRANDE, S.A. PRESENTADA POR SOTOGRANDE LUXCO S.À R. L.

Miércoles, 29 de abril de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública de adquisición de acciones de Sotogrande, S.A. presentada por Sotogrande LuxCo, S.à r.l. (sociedad integrada por varios fondos gestionados por Ceberus Capital Management, S.L. y Orion Capital Managers, L.L.P.).

La oferta se dirige al 100% del capital social de Sotogrande, compuesto por 44.912.588 acciones. De la opa se excluyen 43.563.910 acciones, representativas del 96,997% del capital, que ya pertenecen al oferente y que se encuentran inmovilizadas. Por lo tanto, la oferta se dirige, de modo efectivo, a la adquisición de 1.348.678 acciones, representativas del 3,003% del capital de la sociedad.

El precio ofrecido es de 4,47 euros y ha sido justificado en el folleto de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo y los criterios de valoración establecidos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto de opas.

El folleto explicativo incluye la información sobre la justificación del precio y un informe de valoración como documento complementario.

La oferta no está sometida a ninguna condición.

En garantía se ha constituido un depósito en efectivo por importe de 6.028.590,66 euros en Santander Securities Services, S.A.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información a prensa: Dirección de Comunicación CNMV Telf: 91 5851530 www.cnmv.es @cnmv medios